

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

INF-N° 31- GADMCJS-GR-2023

La Joya de los Sachas, 02 de Mayo del 2023

DE : Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE RIESGOS.
PARA : Arq. William León Cabay Cabay
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ASUNTO : Informe de identificación de riesgos de un Lote.

Considerando:

Que el Marco Legal de la Constitución de la República del Ecuador, Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, Capítulo Primero, Inclusión y Equidad, Art. 340; Sección novena: Artículos 389 y 390 Gestión del Riesgo, publicado en el Registro Oficial N°449 del 20 de Octubre del 2008.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303, del 19/10/2010 y Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial, Suplemento N° 166 del martes 21 de enero de 2014; Art. 54.- Funciones literales: c, m, o, p; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: inciso b; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos; Art. 430.- Usos de ríos, playas y quebradas; Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial; DISPOSICIÓN GENERAL.- DÉCIMO CUARTA y DÉCIMA QUINTA.

Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial, Suplemento N° 35, del 28 de Septiembre del 2009; Capítulo III, De los órganos ejecutores, Art. 11 literal d y el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial Suplemento N° 290 del 30 de septiembre del 2010; TÍTULO III Del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, Capítulo I; Del Sistema, su rectoría, fines y objetivos específicos Art. 15.- Objeto, Art. 16.- Ámbito, Art. 17.- Definiciones.

Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón la Joya de los Sachas.

Artículo 282. De los suelos no permitidos por afectación. - Se declaran como no permitidos para división o fraccionamientos los territorios identificados en áreas de protección urbana y rural, los establecidos en las siguientes numerales y los que estipulen en otras normas de orden superior:

a) Márgenes de protección de las fuentes hídricas se establecen las siguientes

Consideraciones:

1. Ríos principales 100 m, 2. Ríos dobles 50 m, 3. Ríos simples 30 m, 4. Quebradas 15 m, 5. Canales de riego 7.5 m, 6. Cuerpos de agua 50 m, 7. Puntos de infiltración 30m, 8. (Los márgenes de protección se medirán desde el borde superior de los cursos o cuerpos de agua y a cada lado)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

Antecedentes.

La Unidad de Gestión de Riesgos en el cual está encaminado en el mecanismo de, prevención, protección, monitoreo y control de áreas vulnerables en el cantón Joya de los Sachas.

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UTO-2023-0361-OF-GD, con fecha 27 de abril de 2023, emitido por el Arq. William León Cabay Cabay, **ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** quien solicita dar atención al requerimiento presentado por la Sr. Miguel Ángel Astudillo Chimbo y se remita un informe de riesgo aceptable del predio a para el trámite de adjudicación de un lote de terreno urbano

Datos del predio.

Propietario: Miguel Ángel Astudillo Chimbo

Lote: # 09

Manzana: # 03

Sector: # 06 (/Barrio Amazonas.)

Zona: # 01

Parroquia: Joya de los Sachas

Superficie total= 359,08 m2 metros cuadrados.

Objetivo General.

Identificación de amenazas en el lote de terreno para el proceso de legalización.

Ubicación Geográfica Referencial.

El lote de terreno se encuentra ubicado en el Barrio Amazonas que corresponde al cantón La Joya de los Sachas, con coordenadas UTM referenciales: X 293430,40 Y 9967198,34 - 18SUR, sobre una superficie de 359,08 m2



Desarrollo de la inspección.

Dando continuidad al trámite, se procede a realiza la inspección a la propiedad del Sr. Miguel Ángel Astudillo Chimbo el 02 de mayo de 2023, propiedad ubicada en el Barrio Amazonas en el cantón La Joya de los Sachas, en la inspección visual no se evidencia amenazas al no encontrarse expuesto a ríos,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

vertientes quebradas, o pendientes empinadas que puedan afectar en la actualidad, se corrobora con la información de la Línea de Fábrica emitida por el GADMCJS del año 2023 la misma que identifica a la propiedad como, **Lote# 09, ubicada en la Manzana# 08 Sector# 13**, del análisis de la información georreferenciada en los mapas de amenazas ante eventos hidrometeoro lógicos y geológicos disponibles, se pudo verificar que el lote de terreno no presenta afectación y se encuentra Fuera de la Zona de Alto Riesgo de Inundación, Erosión Fluvial y Deslizamiento en Masa.

Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE U.G. DE RIESGOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS